ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2018/3298 *Aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de Cambil.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil.

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio, por unanimidad de los nueve concejales presentes de los once que componen la Corporación Municipal, ha adoptado, entre otros acuerdos, la aprobación Inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de Cambil.

El presente acuerdo estará expuesto al público durante treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 20 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.

cve: BOP-2018-3298
Verificable en https://bop.dipujaen.es